EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXIX

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Capital: un mes. . 1 peseta
Fuera: trimestre. . 4 »
Número suelto 5 céntimos

Miércoles 17 de Mayo de 1911

(No se devuelven los originales)

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redacción y Administración
Imp. y Lit.ª de Alonso Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 8.456

PILAR POLLOS PÉREZ

Profesora de corte y confección

Representa en esta capital á la Sociedad suiza «Union des Maitrelles de l' enseignement professionnel pour industries et metiers.»

Lecciones á domicilio y en su casa

Barrionuevo, núm. 5, 2.º

PALENCIA

Tomás R. Alonso

MÉDICO

Consulta de once á una

Mayor pral., 46.—1.º

SOBRE TRIGOS

El tono de este importante mercado es un tanto mejor que antes, habiéndose activado algo los precios.

De todos modos, acuden pocos vendedores al mercado y los compradores su muestran reservados ante la firmeza que se observa durante todo el septenario.

Verdaderamente, es inconcebible lo que viene ocurriendo, pues los precios del trigo castellano, no llegan ni con mucho, á la paridad con los del extranjero.

En algunas plazas de Europa y América en casi todas, las cotizaciones están muy firmes tonificándose de tal manera el negocio, que á últimos de semana cierran los trigos en alza. Y aquí no repercute el ejemplo.

Ahora, con las lluvias actuales, que pondrán los panes en condiciones, es posible que haya espíritus tan impresionables que hagan correr la noticia que, con la esperanza de una buena cosecha, los precios bajarán más todavía.

Pero lo más prudente sería no alborozarse en seguida y sí procurar mantener los mercados, siquiera como hoy están, pues faltando todavía dos meses para recoger el trigo nuevo, nadie sabe lo que puede ocurrir aún, especialmente en un clima como el nuestro, tan expuesto á cambios bruscos de temperatura y otros fenómenos muy propios del estío.

El campo, en general, está muy atrasado, y necesita un gran impulso para reponerse del todo. Por de pronto, para las cebadas llega ya tarde el remedio, pues no han espigado aún, cuando debieran estar ya bien granadas.

En cuanto al mercado de Barcelona, toda esta semana de un modo notable, puesto que resulta un promedio de 58 vagones diarios. Aquel mercado ya no es mercado, pues si hay ofertas, no hay compradores; dándose el caso insólito de que en dos días no se hayan registrado operaciones. El extranjero muy firme y con telegramas de que llueve en las regiones danubianas, Plata y Estados Unidos. El trigo Plata de 78 kilos vale 19,37 francos caf. En Rusia solo ha llovido en la parte occidental. Este problema de la lluvia es capital en todas partes, pero en España es decisivo, por cuanto de él depende la futura orientación del negocio triguero y aun del harinero.

Pocas veces se ha dado una situación tan especial, en precios; porque en rigor no los hay, ni siquiera nominales ya que se ha ofrecido alguna procedencia con 1¼ de real en fanega de rebaja y no se halla comprador.

CARTA DE MADRID

Mayo 16

Sr. Director:

El presidente del Consejo ha contestado á la pregunta del Sr. Azcárate sobre la guerra marroquí en términos equívocos. No creemos que pueda hablarle de otro modo sin riesgo de comprometer la seriedad, faltando á la palabra, en asuntos cuyo desarrollo está sometido á eventualidad imprevista.

La conjunción socialista-republicano no desistirá, pues, de su campaña de mitines contra nuestra intervención armada en Marruecos.

No nos explicamos su finalidad. Si persigue que se forme un estado de opinión contrario á la guerra, anticipa la confesión de que el país necesita de un revulsivo para execrarla.

Si trata de que los clamares de la muchedumbre hagan rectificar el criterio pector de nuestra conducta en la política hispano-marroquí, acaso quede malogrado su esfuerzo, porque no se hará lo que se quiera por nosotros en el Mogreb, sino lo que se pueda y lo que se deba, ensanchando siempre los límites de la posibilidad dentro de las estrechas lindes del deber.

Si pretende la conjunción que se vayan fabricando impulsos condenables para desviar del camino recto á los ejecutores de la voluntad pública, entonces no hará otra cosa que sembrar gérmenes disolventes, conformes con sus apetitos revolucionarios.

Sería inaudito el caso de que ministerios obligados por vínculos indestructibles de solidaridad con los que ocuparon en el poder, en cuanto representantes todos de la identidad de la nación, volvieran las espaldas á reglas concordadas con otros países para pedir al primer transeunte como los enfermos de las tribus bárbaras, consejo y plan resolutorios de cualquier anormalidad que ocurriera. Lo peor que podría suceder en España es que los gobernantes no tuviesen formada opinión sobre problemas de índole internacional.

La guerra con Marruecos no depende de nuestra volvuntad, sino de las veleidades morunas.

Será siempre un peligro para nosotros por el linaje de la vecindad que en Africa nos rodea.

Pero hace falta que demostremos á todas horas que podemos y queremos permanecer en nuestras posesiones. El día que hiciésemos un ademán de incapacidad para resistir, no por propio impulso, sino á la fuerza tendrírmos que aceptar el papel ignominioso de pusilánimes dilapidadores del pequeño patrimonio que se nos legó en Africa.

Senado

Sesión del día 16 de Mayo de 1911

Abre la sesión el Sr. Portuondo, ocupando el banco azul los ministros de Fomento y Estado.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Reproduce un proyecto de ley relativo á una carretera el Sr. García Molina.

El Sr. Ibarra pide los documentos relacionados con el nombramiento de un médico de la Comisión mixta de Reclutamiento.

El Sr. Alonso Castrillo se defiende de sus actos durante el tiempo que desempeñó el cargo de ministro de la Gobernación.

Otros senadores dirigen ruegos y preguntas sobre diversos asuntos á los que contesta el ministro de Gracia y Justicia y el de Fomento.

ORDEN DEL DÍA

Por segunda vez se dá lectura á la proposición de ley sobre pensión á los facultativos que se hallan inutilizados ó se inutilicen en lo sucesivo para continuar ejerciendo su profesión con motivo y por causas de servicios extraordinarios, prestados en tiempos de epidemia, declaradas oficialmente, cuya proposición defendió su autor Sr. Alonso Castrillo.

El Senado pasa á reunirse en secciones y después de dar cuenta del resultado de la reunión la sesión se levanta.

***

Congreso

Sesión del día 16 de Mayo de 1911

El conde de Romanones abre la sesión á las tres y media con bastante concurrencia.

Se aprueba el acta y depués de gran número de ruegos y preguntas formuladas por los diputados, el Sr. Azcárate pide al Sr. Canalejas manifestaciones concretas sobre la cuestión de Marruecos, ya que la opinión no se halla, ni mucho menos, satisfecha con las manifestaciones que tiene hechas el jefe del gobierno en los anteriores días.

Por un lado—dice el orador—parece que á título de operación de policía vamos á embarcarnos en una aventura, y por otro, su señoría sostiene que no iremos á la guerra.

Insiste el Sr. Azcárate en las manifestaciones que recientemente hizo en el Parlamento el Sr. Iglesias (D. Pablo) y añade que el mismo Cánovas, en 1888, dijo que España ni sola ni en compañía debía meterse á la pacificación del Imperio de Marruecos. Porque nada ganaba en ello.

Además, el orador entiende que el país es completamente opuesto á esa intrusión aventurera.

El Sr. Canalejas contesta, diciendo que España no intenta ni mucho menos esas aventuras guerreras; pero tenemos una misión que cumplir, que es la defensa de nuestras posesiones, y yo no me comprometería á tener los soldados dentro de los recintos murales de Ceuta y Melilla.

España tiene que cumplir misiones de policía, y es preciso que las practique para evitar que lo hagan otras naciones.

En Tetuán hay un estado de agitación al que no podemos permanecer indiferentes.

Nosotros no daremos un solo paso más que los que hemos dado hasta ahora, pues nuestras relaciones con el Magzen son excelentes; pero si las circunstancias nos obligasen á ello, lo digo con toda sinceridad, rebasaremos las posiciones actuales.

Dice que al Gobierno no le atemorizarán para cumplir sus deberes las censuras de nadie.

Censura duramente la campaña de mitines contra las decisiones del Gobierno, y dice que esto ni al Gobierno actual ni á ninguno le intimidará.

El Gobierno no consentirá que nadie le marque el camino; no admitirá coacciones, y el Gobierno cumplirá su deber, pese á los enemigos de fuera y á los enemigos de dentro. (Muy bien, en la mayoría.)

Recuerda que en ningun Parlamento sucede, ante conflictos análogos, lo que ocurre en el Parlamento español.

Encarece la necesidad del silencio en los actuales momentos, en que hay negociaciones diplomáticas.

Si al Gobierno se le niega el derecho de enmudecer y se va á tomar como agravio á la Representación parlamentaria, yo me impondré la reserva que estime necesaria.

Agradezco, pues, las observaciones; pero expongo con sinceridad lo que haría.

Rectifica el Sr. Azcárate, diciendo que tiene la minoría perfecto derecho á interrogar y á que se diga al país la verdad.

El Gobierno podrá desentenderse de la opinión del país.

El Sr. Canalejas: No he dicho eso. He dicho que no podemos detenernos ante amenazas, coaciones y excitaciones á ciertas propagandas.

El Sr. Azcárate: Eso lo dice ahora su señoría, pues antes ha dicho que no le importaba la opinión del país. (Protestas en la mayoría.)

Manifiesta que las palabras del señor Canalejas no han aclarado la cuestión, que está tan obscura como antes.

Recuerda las palabras de Jaurés en la Càmara francesa, quien dijo que apoyar al soltán era estar en guerra con los moros.

El señor Canalejas vuelve à manifestar que no le intimidarán las amenazas de agitación, que cree condena en su fuero interno el propio Sr. Azcárate, y que estando abierto el Parlamento, todos los diputados pueden preguntar y exponer su opinión; pero que el Gobierno amoldará el debate à las circunstancias que él estime prudentes.

Y aludiendo á lo que se habla en los mitines, dice que va siendo ya intolerable, pugnando con toda magnanimidad de espíritu, cuanto allí dicen los oradores, como lo que escriben muchos periódicos, escudándose en representaciones parlamentarias.

ORDEN DEL DÍA

Crédito extraordinario

Se pone á discusión el dictamen sobre crédito extraordinario de 500.000 pesetas para la extinción de la langosta.

El Sr. Pedregal hace observaciones, y se aprueba el crédito.

Los Consumos

Se pone á discusión el dictamen sobre los Consumos.

Consume el primer turno en contra el Sr. González Besada.

Declara que siempre fué enemigo de la sustitución del impuesto de Consumos, aunque haya sentido la voz clamorosa del pueblo contra la forma en que sé halla establecido en España.

Recuerda lo que hizo el partido conservador, atendiendo las demandas de la opinión, que fué desgravar las harinas, los trigos y el vino; pero entonces el Estado tenía un remanente de ingresos con el que hoy no se podrá contar, porque se han votado leyes, como el servicio obligatorio y los caminos vecinales, que representan, el primero, una disminución de ingresos, y el segundo, un aumento en los gastos.

Cree que este proyecto no trae ningún beneficio al interés público y aumentará el déficit de los presupuestos.

Dice que el partido conservador no quiere discutir el proyecto; protesta contra él por estimarlo pernicioso para el Tesoro y para el interés público.

Es un proyecto inoportuno, no madurado, tímido, canteloso, porque no vais con él á la supresión de los Consumos, sino à la sustitución en parte de ellos.

Afirma que con este proyecto se abre en el Tesoro una brecha de ochenta y tantos millones.

Con la nueva forma tan compleja se suprimen los fielatos, pero se grava la luz y los vinos; no se grava, en una palabra, otra cosa que el consumo.

Hay reformas que tienen más transcendencie que esta de los Consumos, porque afecta á la posibilidad de vida del funcionario del Estado y de los hombres que por pertenecer à diversas profesiones representan la verdadera cultura.

No siempre está la pobreza en el obrero. Muchas veces se oculta el bienestar tras de la blusa, mientras que tras de la chaqueta ó la levita, por la escasez de medios en que vive y las grandes exigencias de la sociedad, se anida la tuberculosis, la anemia, la escrófula y el hambre.

Alude el impuesto del inquilinato, que tanto va á dificultar la vida de la clase media, porque ya no puede pagar más de lo que paga.

Considera ese impuesto de los inquilinatos oneroso, gravoso y retrógrado. Pero, después de todo, estarà garantizado por la administración del Estado.

Pero es todavía mucho más condenable el impuesto sobre solares no edificados, que entrega ese impuesto á las manos de los intermediarios.

Justifica la protesta del partido conservador por lo que ha dicho y la forma en que se presentan los impuestos sobre carnes, la luz, las bebidas espirituosas y otros.

Declara en nombre del partido conservador su solemne protesta, reservándose la libertad de aceptar el día que pueda los derroteros y rectificaciones que estime oportunos.

Termina diciendo que el partido conservador realiza hoy este acto porque lo estima honrado, patriótico y noble, siendo preferible á otros procedimientos parlamentarios, que en este caso le resultarían en definitiva ineficaces. (Le felicitan muchos correligionarios.)

Le contesta el ministro de Hacienda, al cual se oye con gran dificultad por su afonía y escasa voz.

Extraña mucho la actitud del partido conservador; cuando se trata de la recaudación de un impuesto progresivo al revés, en que paga más el que tiene menos, en que la recaudación cuesta el 36 y el 40 por 100, en que lo más saneado de las recaudaciones pasa á las Empresas y en que hay otras muchas injusticias, no se trata de un impuesto que se echa abajo, sino de un impuesto que se cae solo.

Hace argumentos para demostrar que los conservadores emplearon desgravaciones que importaron 40 millones de pesetas sin verdadera eficacia, cosa que ahora no ocurrirá.

Recuerda también las reformas de los conservadores, que tanto gravaron el presupuesto.

Alude á los principales extremos contenidos en el proyecto, para afirmar que todos los aspectos del problema han sido abordados y estudiados.

Procura demostrar que se inspira el proyecto en normas de equidad que, además de aliviar la situación de las clases obreras y media, nos llevará á que desaparezca una triste excepción en Europa.

Rectifica el Sr. González Besada, diciendo que se engaña con este proyecto á la opinión, porque se le habla de la supresión de los Consumos y se sustituyen con otras cargas mas onerosas.

Lo único que se puede hacer es modificar los medios de exacción del impuesto de Consumos.

No conoce ningún país civilizado que en una ú otra forma no tenga impuesto de Consumos.

Rectifica también el Sr. Rodrigáñez.

Se suspende el debate.

Fábricas de azúcar

Se pone á discusión la proposición

de ley del Sr. Romeo sobre establecimiento de fábricas de azúcar.

El Sr. Romero Cirantos que ha formulado voto particular, ruega que le reserven la palabra para mañana, por lo avanzado de la hora.

El presidente del Congreso le anuncia que se discutirá á primera hora de mañana.

Se señala el orden del día para mañana y se levanta la sesión á las siete y cuarto.

Por telégrafo

Primera conferencia

MADRID 17

Un crimen

En la Ciudad lineal fué ayer víctima del furor de un joven una linda muchacha que se negó á sostener con él relaciones amorosas.

Ayer tarde y cuando la muchacha salía del taller de su novio de cumplir una comisión, aquél se la acercó y después de cambiar breves palabras se abalanzó sobre ella y con una cuchilla la infirió siete gravisimas heridas en el cuerpo, de las que falleció á los pocos momentos.

Congregación reunida

Comunican de Roma que se ha reunido, presidida por el papa Pío X, la Congregación de asuntos eclesiásticos extraordinarios que tiene entre sus funciones la interpretación de los concordatos y su aplicación.

Desconócese lo tratado en la reunión á la que asistieron siete cardenales.

Ruego de Canalejas

Para dejar solucionado de una vez en el Senado y Congreso el asunto del servicio obligatorio, el Sr. Canalejas ha escrito á los señores Martitegui y Ruiz Gimenez, rogándoles que en el plazo más breve posible se reuna la comisión mixta que ha de intervenir en dicho proyecto.

La cuestión marroquí

Según despacho que recibimos del Director de esta Agencia, no es cierto el rumor de la próxima salida de tropas de Ceuta, ni por tanto la opinión de algunos que sostienen se ensanchará nuestro campo de acción sin que esto quiera decir que no se halle dispuesto el general Alfau á hacer con entusiasmo cuanto le ordene el gobierno.

En la noche pasada los indígenas que con fuerzas nuestras se hallan acampados en Fadria-Federico, vieron algunos bultos sospechosos en la falda del monte y sobre ellos dispararon, haciéndose después un reconocimiento sin que se encontrara nada sospechoso.

Continúan muchos moros ofreciéndose al general Alfau para ingresar en la policía.

La ley de Asociaciones

(Conclusión)

Art. 23. Al declararse la disolución ó constitución ilegal de una Asociación se procederá desde luego à la liquidación de sus bienes, nombràndose al efecto un liquidador, que tendrá facultades de administrador judicial.

La liquidación se regirà por el derecho común, cualquiera que sea el carácter de la Asociación, concediendo á los asociados la intervención necesaria en el procesamiento, con arreglo á la ley de enjuiciamiento civil.

La sentencia ordenando la disolución y la liquidación se publicará en la forma prescripta para las resoluciones judiciales.

Si los bienes y valores pertenecientes á la Asociación están exclusivamente destinados á una obra benéfica ó de enseñanza, el Gobierno atenderá al establecimiento y patronato de la correspondiente fundación ó los destinará á otros fines anàlogos.

Si no estuviesen dedicados á obras benéficas ó de enseñanza se aplicaràn los preceptos del Código civil relativos à las herencias vacantes.

Art. 24. Las Asociaciones cuyos miembros vivan en común estarán sometidas à las prescripciones de esta ley.

No podrà penetrarse en la parte de casa ó monasterio dedicada á la clausura canónica sino mediante mandamiento judicial.

No podrá establecerse clausura en el local en que se ejerza industria, se dé enseñanza ó tengan residencia ó habitación los asilados, alumnos y demás personas que no hayan contraído votos solemnes. Esta parte del edificio podrá ser visitada por las autoridades y funcionarios administrativos competentes sin necesidad de licencia judicial.

Art. 25. Las Asociaciones que tengan por objeto el estudio, fomento y defensa de los intereses económicos, intelectuales y morales, de industrias, profesiones ú oficios se constituirán con arreglo à las prescripciones de la presente ley.

Podrán pertenecer á ellas las personas individuales ó colectivas interesadas en las respectivas industrias, profesiones ú oficios similares ó conexos.

Art. 26. Las Asociaciones profesionales inscriptas en las Delegaciones de Estadística del Instituto de Reformas sociales tendrán la facultad de intervenir en la designación de las representaciones de carácter social que las leyes reconocen ó en adelante otorguen á las clases que respectivamente las constituyan.

Ninguna Asociación podrá reclamar el ejercicio de la facultad á que el párrafo anterior se refiere si no consta inscripta en disho Registro especial.

Art. 27. Las Asociaciones profesionales podrán constituir y sostener cooperativas de todas clases, instituciones de socorros y de seguros mútuos y, en general, de cuantas contribuyan al mejoramiento físico, moral é intelectual de sus asociados.

También podrán celebrar contratos colectivos de trabajo.

Las Asociaciones profesionales no podrán adoptar acuerdo alguno contrario á la libertad individual de sus miembros.

Art. 28. Los funcionarios del Estado, de la Provincia y del Municipio que no sean agentes de la fuerza pública puaden asociarse para el estudio y la defensa de sus intereses profesionales, si forman parte del mismo personal de un servicio público ó si desempeñan empleos parecidos ó semejantes en la Administración central, provincial y municipal.

Se prohibe á las Asociaciones de funcionarios provocar á éstos á la cesación simultánea de los servicios públicos.

De las infracciones de este precepto serán responsables los directores ó administradores de las Asociaciones, aplicándose la penalidad establecida en el artículo 387 del Código penal, sin perjuicio de las responsabilidades que contraiga cada uno de los asociados.

Art. 29. Los extranjeros que estén inscriptos en los Registros de sus respectivos Consulados y del Gobierno civil de la provincia podrán formar parte de las Asociaciones constituídas por españoles, con las limitaciones siguientes:

Los extranjeros no podrán constituir en España Ordenes y Comunidades religiosas ni sucursales sin haberse naturalizado previamente en el reino, con arreglo á la ley común.

No podrán formar parte en ningún caso de las Asociaciones de carácter político ni desempeñar cargos en la Junta directiva de las Asociaciones profesionales.

Tampoco podrán constituirse Asociaciones religiosas ni profesionales cuando más de la tercera parte de los individuos que hayan de formar la nueva Asociación sean extranjeros.

Las Asociaciones extranjeras funcionarán en España cumpliendo las prescripciones de esta ley; pero el Gobierno estará autorizado en todo tiempo para prohibirlas siempre que, á su juicio, comprometan la seguridad del Estado, debiendo acordarlo en consejo de ministros y dar cuenta à las Cortes de dicho acuerdo.

Art. 30. Los funcionarios públicos a quienes incumbe el cumplimiento de esta ley cuidarán de su estricta observancia, é incurrirán en caso de omisión ó negligencia en la pena establecida en el art. 229 del Código penal.

Art. 31. Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que se opongan al cumplimiento de la presente ley.

Disposición adicional

Quedan exceptuados de las prescripciones de esta ley los conventos y casas establecidos con anterioridad al 27 de Diciembre de 1910 y que pertenezcan á las Ordenes religiosas de San Vicente de Paúl, San Felipe Neri, Misioneros franciscanos para Marruecos y Tierra Santa é Hijos del Inmaculado Corazón de María para las posesiones españolas en Africa, por lo que se refiere á institutos de varones, y en cuanto à institutos de mujeres, las casas de las Hijas de la Caridad y Hermanas concepcionistas y las establecidas con arreglo al art. 20 del Concordato de 1851, y con las garantías y solemnidades que el mismo establece.

Disposición transitoria

Todas las Asociaciones actualmente existentes no comprendidas en la disposición anterior quedan sometidas á los preceptos de esta ley, debiendo ser inscriptas en el plazo improrrogable de seis meses, á partir de la promulgación de la misma. Si ya lo estuviesen, vendràn obligadas á completar sus documentos, llenando cuantos requisitos exige la ley para su constitución y funcionamiento. Las que transcurrido el término señalado no cumplieren con esta disposición se considerarán ilícitas, debiendo los gobernadores suspenderlas inmediatamente, dando cuenta á la autoridad judicial para su disolución.

LAS SOCIEDADES FABRILES

Se ha publicado un decreto dictando reglas para la exacción del impuesto del 3 por 100 del capital de las sociedades fabriles de todas clases y del 6 por 100 para las que se dediquen á otros negocios.

Se dispone que la imposición sobre el capital creada por la ley de 29 de Diciembre de 1910 tiene el carácter de obligatoria mínima por la tarifa 3.ª de la establecida sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, de la que se considera parte integrante, sin otras modificaciones que las contenidas en la misma ley.

Si la cuota devengada en un año de una Compañía determinada, por aplicación de la tarifa 3.ª de la contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria, fuera mayor que la devengada en el mismo año y de la misma Compañía, en concepto de imposición sobre el capital, se descontara esta última del importe de aquélla.

Las cuotas por razón del capital se devengan el día 1.º de cada año. Las cuotas correspondientes á la tarifa 3.ª de la contribución sobre las utilidades de la mobiliaria, se considerarán devengadas en la fecha del balance anual que sirviera de base de estimación de los beneficios sobre que recae la contribución.

El decreto señala las reglas para obtener la cantidad base de la liquidación, tanto en las Compañías españolas como en las Sociedades extranjeras que realicen negocios en España.

Antes de 1.º de Marzo de cada año, las Sociedades españolas presentarán en la Administración de Contribuciones de la provincia en que tuvieren su domicilio social una declaración en forma de balance autorizada por los representantes legales de las referidas sociedades y una relación de las industrias á que se dedican y de los elementos de fabricación que, en su caso, utilicen. Las Sociedades extranjeras presentarán también antes de la fecha indicada, los documentos que determina el decreto.

Este plazo se amplía hasta 31 de Mayo para la presentación de las declaraciones relativas á la liquidación de las cuotas devengadas en 1.º de Enero del año actual.

Mientras subsista el concierto vigente con las Provincias Vascongadas, estarán totalmente exentas de la imposición sobre el capital las Compañías constituídas en las referidas provincias antes de la fecha de la ley de 27 de Mayo de 1900.

A las Sociedades les conviene estudiar el texto del decreto por el interés que tiene para ellas lo dispuesto sobre la determinación del capital, que es la base tributaria.

Los radicales

En el local de la Juventud radical se reunieron anoche, á las nueve, los elementos lerrouxistas, con objeto de constituir en esta capital el partido radical que acaudilla D. Alejandro Lerroux.

En la reunión à la que asistió un considerable número de personas, se nombró una comisión compuesta de los señores Arangüena, Castillero (D. Ezequiel), Ortega (D. Teodoro), Orío y Torres, à los que se comisionó el encargo de hacer las gestiones encaminadas á constituir el partido y pedir las bases por que han de regirse.

A fin de que cuantas personas deseen inscribirse, se dispuso que estuviera abierto todo el día el Círculo, poniéndose de manifiesto los boletines de inscripción.

Una vez constituido el partido se celebrará un mitin de propaganda, al que seguramente asistirá y dirijirá la palabra al público uno de los diputados radicales seguramente el Sr. Alvarez Albornoz diputado por Zaragoza.

Un disparo

En nuestro apreciable colega *El Cantábrico* de Santander leemos lo siguiente:

«Ya está aclarado el suceso ocurrido anteanoche en la Avenida de Alfonso XIII, à la entrada de los jardines del paseo de Pereda.

»Después del hallazgo del sombrero, la Policía continuó sus investigaciones para aclarar el misterio, y el agente de Vigilancia D. Higinio González pudo enterarse de que en una casa de la Cuesta de Gibaja había entrado, con otros individuos, uno que iba sin sombrero.

»Los hombres, después de reñir, al extremo de haber estado en peligro de matarse, se fueron á divertir alegremente con un 2 señoras.

»El agente de Vigilancia subió à la casa y no tardó en comprobar que eran los mismos á quienes se buscaba como autores del disparo.

»Con los otros que como testigos presenciaron la cuestión estaban los sujetos Andrés García González, de 25 años, natural de Santillana de Campos (Palencia), de oficio carpintero, y Citaour René, de 26 años, francés, natural de Argel.

»Estos dos individuos fueron los que sostuvieron la cuestión.

»El francés manifestó que el Andrés había sido quien le hizo el disparo.

»No confesó lo mismo el español, que, por el contrario, dijo que le agredió el René, tirándole al suelo, donde le dió algunos golpes con el pie, y presentaba una herida contusa en la región mentoniana y rozaduras en la mano izquierda, que momentos antes le fueron curadas en la Casa de Socorro.

»Los dos sujetos y los testigos fueron llevadas à la prevención de Vigilancia, donde prestaron declaración, quedando luego en libertad y pasándose el correspondiente parte al Juzgado.»

LA COMUNIÓN DE LOS RECLUSOS

Ha tenido lugar en la mañana de hoy el conmovedor acto de administrar la Sagrada Comunión á los reclusos de esta capital, como cumplimiento pascual.

Poco antes de las nueve llegó el gobernador civil Sr. García del Valle, acompañado de su familia, del oficial del gobierno Sr. Astray y del inspector jefe de Vigilancia Sr. Fernández.

En las galerías se hallaban muchas personas, entre las que figuraban la Junta de prisiones, los hermanos de la paz y caridad, considerable número de señoras y señoritas, como nunca hemos visto y los representantes de la prensa local.

Celebró el santo sacrificio de la Misa el capellán de la prisión, quien en su plática se nos mostró orador de grandes vuelos, lamentando que haya sido trasladado á Torrelavega, pues bien merece por sus condiciones de capellàn hallarse al frente de esta prisión.

El Sr. Gobernador hizo entrega al capellán de una cantidad en metálico para que fuera distribuida entre los reclusos.

Los hermanos de la paz y caridad, una vez terminada la misa, obsequiaron á todos con un desayuno.

El jefe accidental D. Lupicino Ortega obsequió á todos los invitados con chocolate, pastas, licores y cigarros.

El solemne acto verificado en el correccional ha sido en extremo conmovedor, habiendo recibido la comunión á más del personal de la prisión 68 varones y 14 hembras.

Que las palabras que el capellán ha dirigido á todos las acojan tal como las ha vertido, pues con ellas haràn menos penosa su estancia en aquel recinto.

Por telégrafo

Segunda conferencia

MADRID 17

La «Gaceta»

La de hoy aparece orlada con motivo de ser el cumpleaños del rey.

Se publica la firma de Gracia y Justicia y entre otros decretos de escaso interés, aparecen los de conmutación de la pena de muerte impuesta á Amadeo Calero, por la Audiencia de Cuenca; Julián Carrero, de la de Madrid; José María Pérez, de la de Lugo; Toribio Ladino, de la de Logroño; Pedro Martínez, de la de Murcia, y Francisco Gómez Lorenzo de la de Bilbao.

También se indulta de la pena de cadena perpétua á Pedro Vicente Siesa, de la Audiencia de Pamplona.

La misión española en Roma

Dicen de la capital de Italia que ayer llegó la misión española encargada de entregar al rey Victor Manuel el decreto en que se le nombra coronel honorario del regimiento de Saboya, y un autógrafo de don Alfonso.

Hoy será recibida la misión por el rey Víctor Manuel en el Quirinal, y esta noche la obsequiará con un banquete de gala.

La recepción hecha á la embajada española, ha sido en extremo entusiasta, apareciendo engalanados muchos balcones con colgaduras y banderas de España é Italia.

En previsión de la huelga

La cuestión obrera se ha agravado en esta Corte y en previsión de serios conflictos, el gobernador me ha asegurado que tiene adoptadas las oportunas medidas para que no falte el pan y la luz, ni se interrumpa el servicio de coches y tranvias.

El banquete regio

Al celebrado anoche en Palacio con motivo de ser hoy el cumpleaños de D. Alfonso, asistieron los presidentes de las Cámaras, los caballeros del Toisón, las autoridades, grandes de España, damas de honor y los Sres. Maura, Moret y Pidal.

El comedor ofrecía un aspecto deslumbrante.

De Melilla

Dice desde dicha plaza el gene-

ral Larrea que el escuadrón de Taxdirt salió de la posición Zoao con otra columna compuesta casi toda ella de nuevos reclutas, los que llegaron hasta Zasarnen en donde los indígenas agasajaron á ambas fuerzas.

NOTICIAS

El Sr. D. García Muñoz Jalón nombrado recientemente Director de los Establecimientos de Beneficencia nos participa hoy en atento B. L. M. haberse posesionado de aquel cargo en el que nos ofrece su cooperación para cuanto se relacione con los desheredados de la fortuna.

Agradecemos al Sr. Muñoz Jalón el acto de atención que para con nosotros tiene y cuente desde luego que estamos incondicionalmente á su lado para cuanto nos necesite y sea provechoso en beneficio de aquellos desgraciados que se hallan bajo su dirección.

El próximo lunes darà principio el derribo de la muralla del matadero en la parte que da acceso al nuevo puente de hierro en construción.

Para subsanar la pérdida de terreno de dicho sitio el ayuntamiento busca el medio de cerrar la parte opuesta que no es de ninguna utilidad, tropezando para ello con una casa recientemente reformada.

Por falta de número de señores concejales no ha podido celebrar hoy su sesión ordinaria la corporación municipal.

Se verificará el viernes en segunda convocatoria.

Audiencia

Para mañana á las once está señalado el juicio oral y público de la causa instruída en el Juzgado de Cervera de Río Pisuerga, por el delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada, contra Florencio Ruíz San Millán.

Está encargado de la defensa del procesado el Letrado D. Enrique Buil y Ruíz y de su representación el Procurador D. Sebastián González.

Con motivo de ser hoy el cumpleaños de S. M., la enseña de la pátria ha ondeado en los edificios públicos y las tropas han vestido de gala.

Se ha resuelto que se aplique à los jefes y oficiales de la Guardia civil en las comisiones ó servicios puramente militares, los beneficios del reglamento vigente de indemnizaciones.

Creemos que el Sr. Alcalde obraría muy cuerdamente prohibiendo á los dueños de los garajes el que alquilaran bicicletas á personas que no saben conducirlas á fin de evitar los atropellos de que á diario nos hacemos eco en esta columnas.

Pabellón Martín

Sigue actuando con lisonjero éxito la compañía del Sr. Quevedo.

Esta noche à las ocho se pondrá en escena «El lucero del alba» y á las diez (doble) La «Nieta de su abuelo» y «Los Puritanos»

Por el Juzgado de Instrucción de esta capital se cita á Alfonso Cubelles Isabel, para que el día 22 de Julio próximo comparezca ante esta Audiencia á fin de prestar declaración como testigo en causa que se sigue por injurias.

Hoy hemos tenido el gusto de saludar à nuestro particular amigo el Alcalde de Paredes de Nava, D. Santiago Herrezuelo.

Debido á la enfermedad de algunos y ausencia de otros, ya no se celebrará el próximo domingo el segundo concurso de tiro entre los equipos «La Clara» y «Valle de San Juan.»

Sin embargo de esto el reto lanzado tendrá lugar en otro día festivo.

Para su publicación en el *Boletín Oficial* el Ayuntamiento de Villaumbrales ha remitido á este gobierno civil el extracto de los acuerdos tomados por aquella Corporación durante el primer trimestre del año actual.

Por virtud de las obras de construcción del ferrocarril de Palencia à Villalón, se halla obstruido el tránsito para carros, caballerías y rebaños en el camino viejo de Villarramiel y parte comprendida en el término municipal de Castromocho.

Mañana jueves celebrará sesión la Comisión provincial.

El capellán de esta Prisión correccional D. Filiberto Martinez ha sido trasladado á prestar sus servicios en la cárcel de Torrelavega.

Para esta tarde á las cuatro estaba convocada la Comisión de Gobierno de nuestro Excelentísimo Ayuntamiento con objeto de ultimar el programa de los festejos que han de celebrarse durante los dias de la próxima féria de Pentecostés.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones. — Agustina Matilde Arroyo Alonso, 2 meses, Pedro Espina, 15.—María Ruíz Torres, viude, 76 años, Hospital.

Nacimientos.—Aurora García Sánchez, hija de Raimundo y Justa, Orilla del Río, 32.—Petra Sánchez Mozo, de Amado y Balbina, Monjas, 24.—M.ª Concepción Maestro Polvorosa, de Gregorio y Concepción, Mayor Antigua, 83.

Betún «Servus» para calzados, en color y negro. Negrina corona. «La Violette», Mayor, 52, Droguería; es la casa que más barato vende estos productos.

Horcas para agricultura
Ferretería de Guzmán
Palencia

CAFÉ-BAR NOVELTY
Todos los días helados y pasteles finos; cervezas y refrescos muy fríos.
Los mejores licores.—El café más selecto.
Mayor pral., 82 y 84

A las Señoras
Se encuentra en esta el representante de la casa «Goya y Compañía» de Bilbao, con el completo muestrario de confecciones en blanco para señoras y niñas.
Se hospeda en el «Hotel Samaria» y permanecerà del 13 á el 17 del corriente.

José M.ª Arangüena
MÉDICO
Gabinete de Electroterapia
Rayos X
(Radioscopia.-Radiografía.-Radioterapia)
Efluviación.—Fulguración
Condensación.—Electro-coagulación
Electrolisis. —Corrientes Galvánicas.—
Farádicas y Watteville
MASAJE VIBRATORIO
Ozonoterapia
Consulta diaria, de 11 á 1.
Carnicerías, 15.—PALENCIA

LAS DOS CASTILLAS
Almacén de vinos de todas clases
—: DE :—
Vicente Guerrero
Cosechero en Colmenar de Oreja (Madrid)
Precios:
Clarete manchego, á 18 y 20 reales càntara.
Clarete madrileño, á 22 y 24 idem idem.
Tinto aragonés, á 20 y 22 id. idem.
Hay vinos generosos
Virreina, núm. 9

Señoras
Las que deseen vestir la última moda deben hacer sus compras en la
Casa de Novedades y Tejidos
de Manuel Polo
en la confianza de que lo adquieren de buena calidad y barato. 2

Doctores Alvarado y Alvarez
OCULISTAS
Consuta diaria de 11 á una, Barrionuevo, 2

Las GOTAS CONCENTRADAS de
HIERRO BRAVAIS
son el remedio más eficaz
Contra la ANEMIA, los COLORES PÁLIDOS, etc.
Todas Farmacias ó Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS

RELOJERIA SUIZA
—: DE :—
PEDRO CIEZA
Mayor pral., 108
(al lado de los Riojanos)
Inmenso surtido en relojes de las mejores marcas.
Despertadores y de pared de todas clases. Cadenas de caballero y señora de todos los metales.
Esta casa garantiza todas sus ventas y composturas.
Mayor pral., 108.—PALENCIA

MERCADOS

Palencia, 17.—Hoy el día ha cambiado completamente, presentándose el cielo limpio de nubes y luciendo el sol en todo su esplendor, habiendo desaparecido el temporal de lluvias, que no vendría mal se repitieran después de unos días de calor.

En el campo, las labores marchan rápidamente y las cosechas agradecen la húmeda temperatura.

De precios se sigue igual, pagándose la fanega de trigo á 42'50 reales, centeno á 31, cebada á 22 y avena á 15.

Valladolid, 16.—Hay gran oferta de todas partes y escasísima demanda; la plaza cede trigo á 42'50 y Rioseco á 43.

La entrada por el Canal fué de 300 fanegas á 44'25 y por el Arco 150 á 44'50.

Pide la plaza por el centeno á 33 y Peñafiel á 30'50.

Se ofrece cebada á 23 y sigue la plaza sin compradores.

Continúan ofreciendo avena á 17.

Rioseco, 16 —La entrada de hoy ha consistido solo en 90 fanegas de trigo, que se pagó al precio de 42 reales con tendencia floja. Las ofertas son á 43'50.

Tiempo variable.

Peñafiel, 16.—Entraron al mercado 80 fanegas de trigo á 44 reales; 20 de centeno á 29'50. Avena vale á 15'50, algarrobas á 24, muelas á 26 yeros á 30. Salieron 3 vagones trigo para Barcelona.

Boletín Religioso

Jueves.—San Félix de Cantalicio y Santa Emerenciana.

Por telégrafo

Tercera conferencia

MADRID 17

Movimiento de barcos

De Cádiz ha salido al amanecer el crucero *Numancia* con rumbo á Tánger en donde se encuentra el *Extremadura* y vários torpederoe franceses.

A dicho puerto de Cádiz ha llegado un crucero alemán en expectativa de los sucesos que se desarrollen en Marruecos.

A Rabat y Casablanca han llegado tres cruceroa franceses.

El vapor «Reina Victoria», conduciendo fuerzas de caballería de la guardia civil, ha marchado á Tenerife.

Licencia ilimitada

El ministro de la Guerra general Luque, se halla dispuesto á que el próximo día 20 se dé licencia ilimitada á los individuos del arma de infantería que lleven tres años de servicio, así como á los excedentes de plantilla de los cuerpos de caballería, artillería, ingenieros y brigada de Estado Mayor.

El cumpleaños del rey

Los albums colocados en la mayordomía de palacio se han llenado de firmas, comentándose que entre ellas aparezcan las de los señores Altamira y Urzáiz.

Ha comenzado la recepción que resulta brillantísima.

Hoy nadie recibe

El Sr. Canalejas no nos ha recibido hoy en su despacho de la Presidencia, no obstante haber estado en él despachando algunos asuntillos, y después marchó á visitar á una sobrina que se halla en estado gravísimo.

Cumplido con este deber regresó à su domicilio para vestirse y acudir á la recepción de palacio.

El ministro de la Gobernación tampoco nos ha recibido.

La huelga

La de obreros de esta Corte sigue en igual estado.

Gratificaciones

Con motivo del cumpleaños del monarca se dispone en el *Diario Oficial* que se dé una peseta á los sargentos y dos reales á los cabos y soldados.

Excursión por la costa

Desde Ceuta comunica el general Alfau, que ha regresado de su excursión por la costa á bordo de un remolcador de la Trasatlántica, en cuyo viaje le acompañó el Sr. Guell.

Comunica también que de dicha plaza salió un convoy para las nuevas posiciones.

Muchos moros han cumplimentado al general Alfau ofreciéndole ingresar en la policía.

Dice por último que no hay noticias de interés, que reina tranquilidad y que el tiempo es de lluvia.

ALONSO É HIJOS.—Mayor pral., 71

MANOLITA

NOVELA ORIGINAL

DE

MISS

TRADUCCIÓN ESPAÑOLA DE D. ANGEL LUQUE

tra alguien mañana! De seguro me echan de la reunión, porque tengo así como una idea vaga de que, en mi afán de haceros reir, ponía más ó menos en ridículo á todos los que estaban en la habitación.

—¿Bajo á buscarle?—dijo Manolita.

—No tardaré ni un momento, y vos estáis sin vestir.—¿Decís que en el álbum? No tardo nada.

—A menos que no os detengan los espíritus.

—O lo que sería aún peor, alguno de esos señores. . . . .

CAPITULO XXV

Manolita metió sus piececitos como almendras en unas elegantes chinelas, y tomando una luz bajó la escalera sin hacer ruido. Paso por delante del billar, por delante del saloncito de fumar, y llegó al fin á la habitación donde se había quedado el papel.

Habían apagado todas las lámparas, y el salón, que era inmenso, había quedado sumido en tinieblas.

Para Manolita, que con su bujia en la mano acababa de pasar por el vestíbulo, brillantemente alumbrado, la oscuridad era más grande todavía, y hasta que hubo llegado al medio de la habitación, no advirtió que había allí otra persona.

Delante de una mesita para escribir, con la mano precisamente encima del álbum que buscaba, estaba sentado Lutrell á la luz de una vela parecida á la que ella llevaba.

Cuando sus miradas se encontraron con las del joven, Manolita se estremeció, se puso colorada, y por un momento se desconcertó hasta el qunto de perder toda su serenidad.

Inmediatamente sus miradas fueron desde la elegante bata demasiado clara que llevaba puesta, y sobre la cual caían sus rizados cabellos, sueltos, ya como dara acostarse, á los piecitos descalzos pue se salían á cada paso de sus chinelas de raso azul.

La sangre había dado à sus mejillas un tinte carmesí, y llena de confusión, tan bonita para vista como penosa para sentida, se quedó inmovil, dejando que sus miradas, que derían mucho, se entretuvieran fijándose en el dibujo de la alfombra.

Lutrell, que se había levantado, se acercó maquinalmente à ella. Tal vez fuera por la fuerza de costumbre, tal vez,fuera vivo asombro, poco agradable además, lo que experimentaba porque desde la escena del día anterior ver á la joven aumentaba su pesar.

—Estaba escribiéndoos —dijo indicando con la mano la silla en que había estado sentado y rompiendo de aquel modo el terrible silencio, que parecia iba á durar hasta el día siguiente porque Manolita no salia de su mutismo. Por caballerosa delicadeza finjía no haber advertido el treje harto ligero y poco conveniente, aunque muy lindo, que llevaba la joven.—Pero lo mismo serà que os lo diga de palabra, si queréis y si lo permitís.

—No puedo prohibiros que habléis—dijo ella con frialdad.

Y echando una mirada muy disimulada á la bata y á las chinelas, añadió:

—Tal vez tenéis prisa.

—Una poca... sí.

En los tiempos en que tenía amores, Manolita se hubiera indudablemente echado á reir al ver su situación; pero en aquellas circunstancias no se sonrió siquiera.

—Había venido á buscar un papel. Si queréis hablarme hacedlo pronto. ¿Por qué titubeáis.?

—Porque temo incurrir de nuevo en vuestro desagrado.

—No temáis. Ya no podéis ofenderme.

—Es verdad. Sin embargo, escuchadme: mi amor me impulsa á ello.

—¡Vuestro amor!—dijo con acento de despreciativa burla.

—Sí, *mi* amor. A pesar de cuanto ha ocurrido, me conocéis lo suficiente para saber cuànto os quiero todavía. No... no tratéis de decirme una palabra. Bien veo en vuestro semblante que jamás me perdonaréis sin embargo, Manolita—continuó, mientras que sus mejillas se cubrían de mortal palidez y sus ojos se fijaban en los de la jóven con verdadera ansiedad—permitidme que os pregunte... si os vaís á casar con Felipe.

Manolita se puso de color de púrpura y en seguida pálida como la muerte, lo cual le sucedía rara vez; y retorciéndose los dedos como para dominar su violencia:

—No sé con qué derecho me hacéis semejante pregunta... ahora—dijo con altivo ademán.—Mis asuntos ya no os importan.

—¡Oh! ¡sí!...—exclamó él con ardimiento, medio loco al ver aquel cambio de color, que en sus celos atribuía á una causa muy distinta de la verdadera.—¿Cómo he de permitir que os entreguéis en brazos de un tunante, de un estafador, sin advertiroslo al menos?

—¡Un tunante... un estafador! Eso es un poco grave. ¿Cuando ha merecido el capitán Shahwell esos calificativos? ¿Un estafador? ¿Cómo es eso?

—Quizás he estado duro en demasía y he sido un tanto exagerado—dijo Lutrell, que lamentaba con todo su alma no saber alguna cosa muy mala de Shadvell;—pero en fin, ha estado todo lo cerca de serlo que puede estar un caballero. Vos y el no podéis tener un

GRAN ESTABLECIMIENTO

con todos los adelantos modernos y al alcance de todas las fortunas, cerca de Covadonga y los Pirineos. Deliciosa estación veraniega de 15 de Junio á fin de Septiembre.

AGUA DE BORINES

LA MEJOR AGUA DE MESA CONOCIDA

— Depósitos en todas las capitales de España y América —

Alcalina-bicarbonatada-sódica

Riñones, Hígado, Diabetes, Estómago

— SIN RIVAL —

ARROYO Y GALLEGO

TALLERES MECÁNICOS DE CARPINTERÍA, HERRERÍA Y FUNDICIÓN

Almacén y Secadero de Maderas

— Carpintería de taller — | — Herrería artística —
Carpintería de armar | — *Rejas balcones balaustrados* —
Muebles.---Altares | *Fundición artística é industrial.*

MAQUINARIA AGRÍCOLA

Aventadoras, Gradas, Rodillos, Norias, Bombas.

Maquinaria agrícola

Jorge Martín é Hijos

ALAEJOS

Depósito central del Norte: PALENCIA.-D. Sancho, 19

Tenemos á disposición de nuestra numerosa clientela las mejores marcas en Segadoras-gavilladoras y Segadoras-atadoras, ambas construídas con arreglo á los últimos adelantos. Cribas Marof, Piedras afiladoras (de agua), Rastrillos respigadores de dientes planos y redondos á precios muy reducidos. Norias para riego en diferentes tamaños. Arados de todas las clases en vertedera fija con punta de formón, propios para terrenos pedregosos y con piqueras. Arados giratorios, Bisurcos, Trisurcos, Cuatrisurcos, Cultivadores, Gradas rotativas de estrella, Rodillos desterronadores ds discos lisos y de estrella. Sembradoras de 7 y 9 rejas. Esparcedoras de abono vegetal. Trituradoras de uva. Prensas de uva. Malacates. Sulfatadores. Azufradores. Los renombrados Bujes do Alaejos y toda clase de piezas de recambio.

Especialidades de esta Casa

La trilladora "Martín" **último modelo reformado**, de tracción directa, su adquisición es de indiscutible conveniencia para todo labrador, proporciona grandes economías, demanda poca fuerza y es muy fácil su manejo. *Gran diploma de honor y medalla de plata* en la Exposición de 1.º de Septiembre de 1909, Palencia.

Aventadoras marca **"Alaejos"** el modelo construido para este año, merece ser adquirido, aconsejados por la práctica, acabamos de introducir en ellas varias reformas, por las que nuestras AVENTADORAS funcionan con sorprendente ligereza, despajan y limpian con gran perfección y su hermosa construcción ofrece resistencia y solidez, ambas cualidades de un valor inapreciable en la práctica.

Respigadoras "Ceres" fabricadas exclusivamente para el manejo de una sola persona, economizan tiempo y trabajo, resultados prácticos, su precio es baratísimo.

Sembradoras de remolacha, muy útiles para esta operación; no demandan fuerza ninguna y se conducen á mano.

Correspondencia, catálogos, á nuestro representante

DON PERFECTO POLLOS

Depósito: calle de D. Sancho, núm. 19.—Palencia

LA URBANA

— COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS —

73 AÑOS DE EXISTENCIA

Capital social enteramente suscrito.	5.000.000 de francos
Capital completamente desembolsado.	1.250.000 de francos
Fondos de garantía.	96.267.807'53 francos
Siniestros pagados desde el origen de la Compañía..	249.390.510'76 francos

Delegación General para España-Madrid, Carrera de San Gerónimo, núm. 11 y 12.

Director particular de Palencia, Don Francisco Díaz

Mayor Antigua, 124.—Próximo al Seminario Conciliar

Autorizado por la Comisaría de Seguros en 13 de Julio 1910

Traspaso por no poderla atender su dueño, se hace de la acreditada tienda de vinos de Eulogio de la Fuente, calle del Hospicio, núm. 16. En la misma informarán.

Oficial de barbería

Se necesita uno que sepa su obligación. Calle Mayor pral., núm. 17. Miguel Lanchares.

SE VENDE

De doce á catorce wagones de paja buena de trigo. Para tratar, Don Sancho, núm. 17.

Tienda de Ultramarinos.

Antonino González

Armero

Expendeduría de explosivos núm. 2

¡Fumadores!

Se ha recibido en la imprenta de Alonso Hijos, Mayor pral., 71, una nueva remesa de tubos emboquillados para cigarrillos, que tanta elegancia como economía representa.

PARA LAS SEÑORITAS

Estuches de papel y tarjetas de visita

Gran fantasía y novedad

Alonso Hijos.—Mayor principal, 71.

JOYERÍA DE MODA

"DIEZ"

Mayor pral., 70 ● **Palencia** ● Esquina al Patio Castaño

Gran surtido en Joyería, Platería y relojes de todas clases y marcas conocidas.

Taller especial para las composturas, garantizándose todo el trabajo.

"DIEZ"

PALENCIA

Fábrica de Relojes

Frente á la Estación

Único depósito del reloj JUVENIA

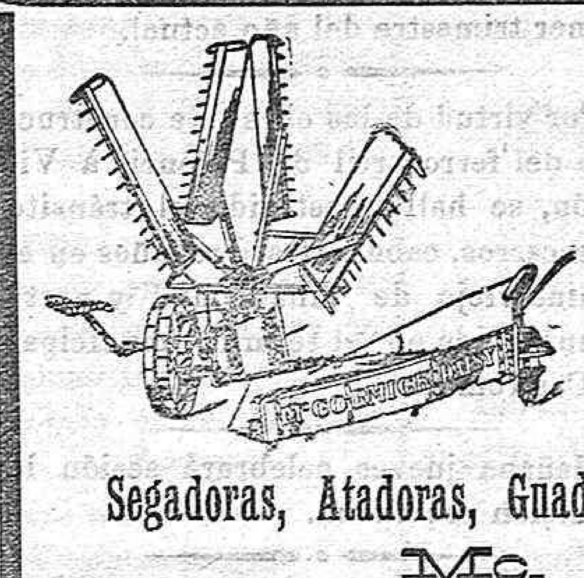

Maquinaria agrícola

é industrial

GARTEIZ HERMANOS, YERMO Y C.ª

PALENCIA

Bilbao *Sevilla*
Valladolid *Rioseco*

Segadoras, Atadoras, Guadañadoras. Rastrillos y Afiladoras

Mc. Cormick

Aventadoras.—Cribas Marot.—Arados OLIBER, etc.—Gradas.—Rodillos.—Cultivadores.—Trituradores.—Cortaforrajes.—Bombas.—Prensas para paja y heno, etc., etc.

SEMBRADORAS HOOSIER GARTEIZ.—Prensas y pisadoras de uva

Maquinaria y accesorios para la industria

Exposición permanente

PALENCIA: Mayor pral., 99-101

VALLADOLID: Avenida de Alfonso XIII, 8 y 9

RIOSECO: Ancha, 1.

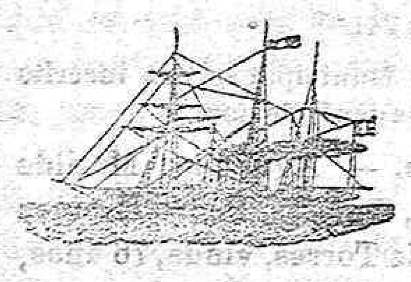

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

— DE —

Pinillos, Izquierdo y Compañía

El día 21 de Septiembre y á partir de esta fecha cada 22 días, saldrá del Puerto de Cádiz un gran vapor de diez mil toneladas, con rumbo á Buenos Aires, con escala en Palmas y Santos y cada 15 días saldrá de dicho puerto otro vapor de igual tonelaje con rumbo á la Habana y puertos de aquella Isla. Ambos admiten pasajeros de primera, segunda, tercera de preferencia y tercera clase.

Precios económicos. Los pedidos de pasajes han de hacerse por conducto de nuestro Representante con algunos días de anticipación á la salida de los vapores para no exponerse á carecer de cabida en las respectivas clases.

Nuestro Representante en Valladolid SR. GUERRA, calle de Núñez de Arce número 31, principal.

Granja "EMILIA,,

Camino del Cristo del Otero, Frente á la Estación

HORAS DE VENTA: De tres á seis de la tarde

Se venden huevos para incubar, de gallinas de pura raza, escrupulosamente seleccionadas, á los siguientes precios:

Castellana negra, la docena, pesetas				4
Prat leonada,	»	»	»	6
Prat perdiz,	»	»	»	6
Prat blanca,	»	»	»	12
Uyandotte blanca	»	»	»	8
Houdan	»	»	»	7

Si alguna gallina de su corral se le ha puesto clueca, no la heche V. con huevos de la raza vulgar del país, porque no le conviene procrear una raza cuyas gallinas ponen solamente de 70 á 80 huevos al año; cualquiera de las seis razas citadas tienen una postura anual de 120 á 160 huevos, especialmente la Castellana negra que no baja de 140.

OBJETOS DE ESCRITORIO

Libros é impresos comerciales.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

ALONSO É HIJOS.—PALENCIA